



Universidad Tecnológica de Panamá
CONSEJO ADMINISTRATIVO
Acta Resumida
Reunión Extraordinaria 02-2025 del 8 de abril de 2025.

Convocados los miembros del Consejo en el Salón de Reuniones, ubicado en el Edificio de Postgrado y con el cuórum reglamentario, siendo las 9:15 a.m., el **Mgtr. Alfredo Jiménez**, inició la sesión informando al pleno que la **Dra. Lilia Muñoz** fungirá como Secretaria Ad-hoc de este Consejo, por lo cual le solicitó proceder con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios sobre el Anteproyecto de Presupuesto Vigencia Fiscal 2026.

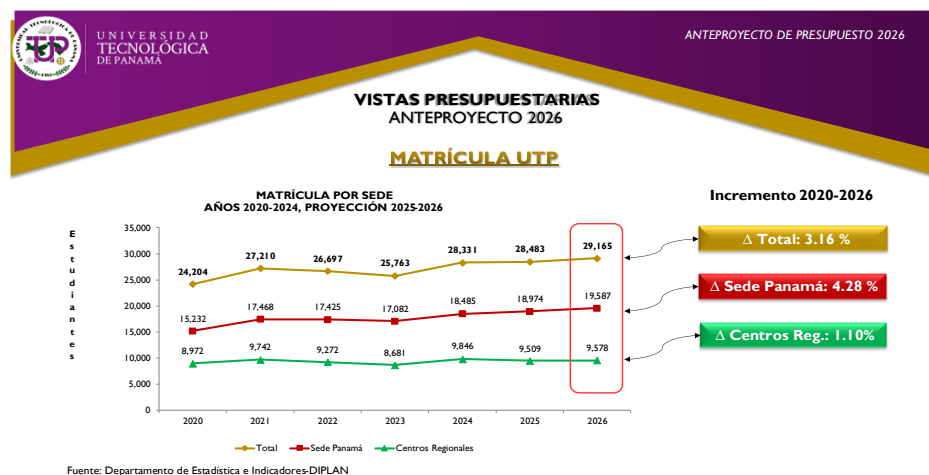
- Con 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, se aprobó el **Orden del Día** sin modificaciones.

Seguidamente el **Mgtr. Alfredo Jiménez**, solicitó **Cortesías de Sala** para el **Dr. Wilfredo Ibarra**, Director Nacional de Finanzas y la **Mgtr. Leila Montilla** de la Dirección de Planificación Universitaria.

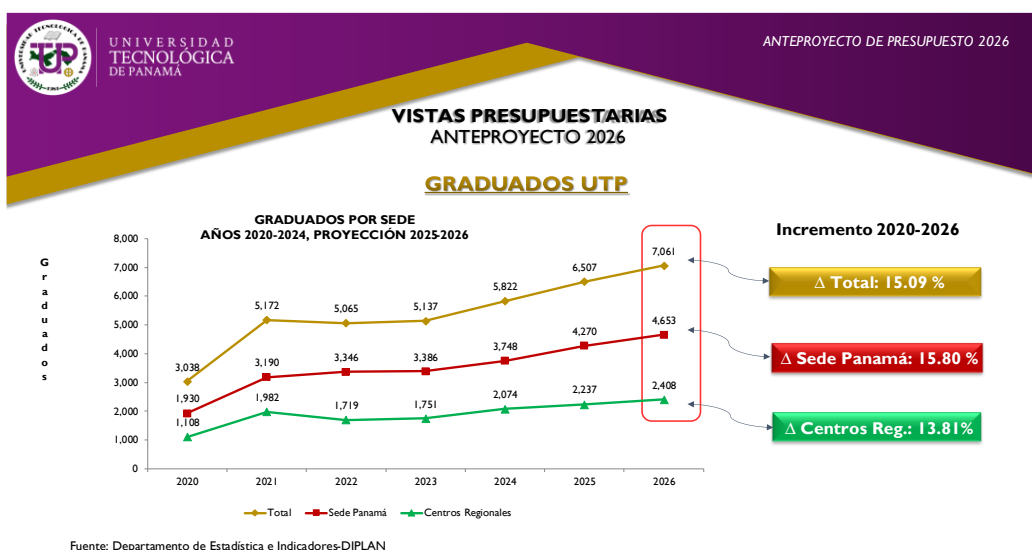
- Con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, se aprobaron las **Cortesías de Sala** para el **Dr. Wilfredo Ibarra**, Director Nacional de Finanzas y la **Mgtr. Leila Montilla**, jefa del Departamento de Programación Presupuestaria y Desarrollo Institucional.

Punto Único: Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios sobre el Anteproyecto de Presupuesto Vigencia Fiscal 2026.

En este punto el **Mgtr. Alfredo Jiménez** solicitó al **Mgtr. Juan Morán** que realizara la presentación del Anteproyecto de Ley correspondiente al Presupuesto Vigencia 2026.



Seguidamente el **Mgtr. Juan Morán** indicó: El comportamiento que se está esperando de la matrícula para el año 2026, vemos que la proyección inicial era un crecimiento mayor en la sede que, en los Centros Regionales, nos agrada saber que el año en el que estamos se ha aumentado más los Centros Regionales de lo que esperábamos.



En forma similar se hace una proyección de la cantidad de egresados que esperamos tener para el próximo año y entonces en base a eso tendríamos como graduación de 2025 unos 7061 egresados.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

PROYECTOS ALINEADOS A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDI

Área de Desarrollo Institucional	Objetivo Estratégico del PDI	Proyectos relacionados	
		Funcionamiento y Gestión Inst.	Inversión
Docencia	1.1.1	25	4
	1.1.2	9	2
	1.1.3	3	--
	1.2.1	2	--
	1.2.2	3	--
	1.3.1	1	--
	1.3.2	8	13
	1.3.3	19	28
	1.4.1	4	--
Investigación	2.1.1	10	4
	2.1.2	12	9
	2.2.1	20	6
Innovación y Vinculación con la Sociedad	3.1.1	21	3
	3.1.2	2	2
	3.2.1	4	2
	3.2.2	7	12

Área de Desarrollo Institucional	Objetivo Estratégico del PDI	Proyectos relacionados	
		Funcionamiento y Gestión Inst.	Inversión
Internacionalización	4.1.1	10	--
	4.1.2	7	--
	4.1.3	3	1
	4.1.4	6	--
Gestión	5.1.1	22	1
	5.1.2	9	--
	6.1.1	44	--
	6.1.2	12	--
	6.1.3	7	--
	6.1.4	10	1
	6.1.5	11	20
	6.2.1	4	--
	6.2.2	--	--

Total de Proyectos:
✓ 193 de Funcionamiento y Gestión Institucional
✓ 46 de Inversión

Las diferentes unidades generaron una serie de proyectos tanto de gestión, funcionamiento, sistema administrativo, funcionamiento e inversión que al unirlos y agruparlos nos dio esta composición donde vemos que la mayor concentración se da en el área de docencia, o sea academia, seguida por investigación y vemos cómo están segregados tanto por la columna que presenta funcionamiento y gestión institucional.

En resumen, encontramos que estas son las principales metas institucionales en cuanto a proyectos de funcionamiento tenemos:

- Atender la demanda de educación superior tecnológica y ofrecer una educación con altos estándares de excelencia, a aproximadamente 29,165 estudiantes matriculados en las diferentes Facultades y Centros Regionales de la Universidad, y aportar al país y a la sociedad en general aproximadamente 7,061 nuevos profesionales en ingeniería, ciencias y tecnología, en la Promoción 2026, con una formación integral que genere un desempeño con impacto social.
- Contar con un presupuesto total de B/. 233.26 millones que permita dotar a las unidades de la Universidad de las instalaciones físicas, de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo y optimización de su labor.
- Generar ingresos propios por B/. 15.45 millones, a través de venta de servicios, servicios por proyectos de gestión institucional, matrícula-derechos, biblioteca, tasas, ingresos varios y saldos en caja (corriente y capital).
- Generar ingresos a través de los proyectos de gestión institucional por B/.2.41 millones, mediante servicios de inspección, asesoría técnica, aseguramiento de la calidad, consultoría, diseño estructural, calibración de instrumentos, estudios de suelos, evaluación patológica y estructurales, desarrollo de propuestas, cursos, seminarios, diplomados, alquiler de equipos especializados, copia e impresión de documentos y servicios de cafeterías, entre otros.
- Lograr un 5% de crecimiento anual en la cantidad de estudiantes de primer ingreso aceptados por la Universidad; proponer y divulgar nuevas alternativas y herramientas para fortalecer el modelo de admisión universitario transparente, equitativo e incluyente y coordinar la implementación del programa de formación común del primer año de estudios de ingeniería.
- Lograr la apertura de dos nuevas ofertas educativas: Maestría en Ciencia e Ingeniería Civil, y Licenciatura en Didáctica de la Matemática para el Nivel Primario.

En forma similar encontramos que las principales metas institucionales con respecto a los Proyectos de Inversión serían:

- Ejecutar 19 proyectos del Programa de Construcciones Educativas del Presupuesto de Inversión, por un monto de B/.32.20 millones, para el fortalecimiento de la educación superior tecnológica que brinda la UTP.
- Fortalecer los laboratorios y talleres de la Universidad para la academia, la investigación y la extensión, mediante la ejecución de 14 proyectos del Programa de Mobiliario, Libros y Equipo del Presupuesto de Inversión, por un monto de B/.14.81 millones.
- Fortalecer la investigación científica y tecnológica, a través de la ejecución de 6 proyectos por B/.11.95 millones, del Programa de Investigación y Transferencia de Tecnología del Presupuesto de Inversión.
- Fortalecer los laboratorios y talleres académicos de los Centros Regionales mediante la ejecución del Programa de Mejoramiento de los Laboratorios Académicos de los Centros Regionales de la UTP por B/.3.26 millones.
- Habilitar 4 laboratorios equipados con tecnología moderna en diversas áreas de la especialidad prioritarias y enmarcadas en las líneas de investigación, para el impulso de la investigación y la innovación en la Universidad Tecnológica de Panamá y el país.
- Contar con equipos, materiales e insumos para llevar a cabo un programa de mejoramiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, infraestructura y equipos de la Universidad, a fin de garantizar y extender la vida útil de los bienes patrimoniales de la Institución.
- Crear un Centro de Tecnologías Avanzadas en Semiconductores (C-TASC) para la formación de talento humano, que contribuya a la investigación y desarrollo de la industria de semiconductores en el país.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026
RESUMEN DE LO SOLICITADO - 2026		
Detalle	Cantidad	
PRESUPUESTO TOTAL 2026	B/. 233.26 MM	
- Inversión	62.21 MM	
- Funcionamiento + Gestión Institucional	171.05 MM	
INVERSIÓN:	B/. 62.21 MM	46 proyectos
- Programa: Construcciones Educativas	32.19 MM	19 proyectos
- Programa: Mobiliario, Libros y Equipo	14.81 MM	14 proyectos
- Programa: Investigación y Transferencia de Tecnología	11.95 MM	6 proyectos
- Programa: Mejoramiento Laboratorios Académicos de los C. Reg.	3.26 MM	7 proyectos
FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL:	B/. 171.05 MM	193 proyectos
- Programa: Dirección y Administración General	29.53 MM	105 proyectos
- Programa: Cobertura y Atención a la Demanda	2.38 MM	46 proyectos
- Programa: Investigación y Transferencia de Tecnología	1.91 MM	42 proyectos
- Resto: Servicios Personales	137.23 MM	
Ingresos Propios	B/. 15.45 MM	2.41 G.I.
Aporte Estatal	B/. 217.81 MM	

Nota: (MM) Cifras en millones de Balboas

El Presupuesto sería por un total de 233.26 millones, de los cuales en Inversión serían 62.21 millones, Funcionamiento y Gestión Institucional 171.05 millones. Luego presentamos en esa misma estructura los Proyectos de Inversión en cuatro (4) programas principales: Construcciones Educativa 32.19 millones, son 19 proyectos. Hay 14 proyectos en el Programa de Mobiliario, Libros y Equipo por 14.81; 6 de Investigación y Transferencia de Tecnología, que son los 11.95 y 7 de Mejoramiento de Laboratorios Académicos de los Centros Regionales por 3.26, el rubro más fuerte sigue siendo los Servicios Personales por 137.23 millones.

Nuevamente se presentan los 15.45 millones de ingresos propios, los 2.41 son Gestión Institucional, lo que requería un aporte del Estado por el orden 217.81 millones de dólares. Quiero hacer una referencia que para este año 2025, inicialmente nosotros habíamos solicitado 240 millones de dólares y al final lo que se nos otorgó fue 198 millones, o sea, que nosotros estamos presentando 233 millones que son más de lo que nos otorgaron para este año, pero menos de lo que nosotros inicialmente pedimos el año pasado, 7 millones menos para tener una referencia.

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

ANTEPROYECTO DE ESTRUCTURA DE SUELDOS - 2026
SUELDO FIJO "001" Y SUELDO TRANSITORIO "002"
Incremento solicitado por estamento - consolidado

		TOTAL	
ESTRUCTURA VIGENTE		75,017,281	
ESTRUCTURA SOLICITADA		78,264,094	
DIFERENCIA / INCREMENTO		3,246,813	
% (INCREMENTO)		4.3%	

DETALLE	TOTAL		
	No. Pers.	Balboas	%
Actualización (Doc/Inv/Adm)	448	391,354	12.1
Antigüedad (Doc./Inv.)	149	303,610	9.4
011 (2025) + Actualización 011_2026 (Adm)	652	314,676	9.7
Méritos Académicos (Adm)	66	52,560	1.6
Reclasificación (Doc/Inv/Adm)	84	334,145	10.3
Concurso (Doc/Inv)	13	121,328	3.7
Ajustes (Doc/Inv/Adm)	27	78,578	2.4
Categoría (Adm)	221	111,911	3.4
Escalafón	1	1,152	0.0
Posiciones Nuevas (Doc/Inv/Adm)	78	1,537,499	47.4
Posiciones Nuevas (Doc)	29	761,607	23.5
Posiciones Nuevas (Inv)	5	178,533	5.5
Posiciones Nuevas (Adm)	44	597,360	18.4
DIFERENCIA SOLICITADA		3,246,813	100

03/21/2024

Fuente: Dirección Nacional de Presupuesto

En cuanto a la Estructura de Sueldos solicitada para el 2026, este sería la tabla de resumen de Sueldo Fijo la 001 y Sueldo Transitorio 002, que representa 4.3% de incremento en el presupuesto de 75 millones a 78 millones, con un total de 78 posiciones nuevas, alguna de las cuales, por ejemplo, en el Sector Docente se refiere a cambios de profesor que están de contrato por resolución.

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

ANTEPROYECTO DE ESTRUCTURA DE SUELDOS - 2026

SUELDO FIJO "001" Incremento solicitado

TOTAL			
ESTRUCTURA VIGENTE		71,073,045	
ESTRUCTURA SOLICITADA		73,629,942	
DIFERENCIA / INCREMENTO		2,556,897	
% (INCREMENTO)		3.6%	

DETALLE	No. Pers.	TOTAL (B/.)	%
Anualización (Doc/Inv/Adm)	255	335,421	13.1
Antigüedad (Doc./Inv.)	149	303,610	11.9
011 (2025) + Actualización 011_2026 (Adm)	652	314,676	12.3
Méritos Académicos (Adm)	57	45,600	1.8
Reclasificación (Doc/Inv/Adm)	80	317,355	12.4
Concurso (Doc/Inv)	13	121,328	4.7
Ajustes (Doc/Inv/Adm)	25	49,965	2.0
Categoría (Adm)	194	99,075	3.9
Escala	1	1,152	0.0
Posiciones Nuevas (Doc/Inv/Adm)	42	968,315	37.9
Posiciones Nuevas (Doc)	21	549,635	21.5
Posiciones Nuevas (Inv)	3	149,904	5.9
Posiciones Nuevas (Adm)	18	268,776	10.5
DIFERENCIA SOLICITADA		2,556,897	100.0

03/21/2025

Fuente: Dirección Nacional de Presupuesto

SUELDO TRANSITORIO "002" Incremento solicitado

TOTAL			
ESTRUCTURA VIGENTE		3,944,236	
ESTRUCTURA SOLICITADA		4,634,152	
DIFERENCIA / INCREMENTO		689,916	
% (INCREMENTO)		17.5%	

DETALLE	No. Pers.	TOTAL (B/.)	%
Anualización (Doc/Inv/Adm)	193	55,933	8.1
Méritos Académicos (Adm)	9	6,960	1.0
Reclasificación (Doc/Inv/Adm)	4	16,390	2.4
Ajustes (Doc)	2	28,613	4.1
Categoría (Adm)	27	12,836	1.9
Posiciones Nuevas (Doc/Inv/Adm)	36	569,184	82.5
Posiciones Nuevas (Doc)	8	211,972	30.7
Posiciones Nuevas (Inv)	2	28,628	4.1
Posiciones Nuevas (Adm)	26	328,584	47.6
DIFERENCIA SOLICITADA		689,916	100

03/21/2025

Fuente: Dirección Nacional de Presupuesto

Aquí se presenta el detalle segregado entre la 01 y 02 para cada caso, nuevamente 01 es la que aumenta más 3.6%, total de 42 personas, mientras que la 02 son 36 personas, estas son las unidades que representan esos montos de los 78 segregados por unidad. Cabe destacar que algunas unidades, por ejemplo, la Dirección General de Ingeniería, tiene otras personas, pero que entrarían dentro del presupuesto de inversión y no aparecería aquí como personal nuestro.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

RESUMEN

PRESUPUESTO 2025 Y ANTEPROYECTO 2026

Fuente de Financiamiento	Año 2025			Año 2026		Diferencia Antep. 2026- Antep. 2025	Diferencia Antep. 2026- Ley 2025
	Cant. de Proyectos 2025	Anteproyecto 2025 (B/.)	Presupuesto Ley 2025 (B/.)	Cant. de Proyectos 2026	Anteproyecto 2026 (B/.)		
Total	229	240,098,699	198,000,000	239	233,261,818	-6,836,881	35,261,818
Funcionamiento y Gestión Institucional	194	175,965,463	141,094,806	193	171,053,272	-4,912,191	29,958,466
Inversión	35	64,133,236	56,905,194	46	62,208,546	-1,924,690	5,303,352

Fuente: Dirección General de Planificación Universitaria

01/04/2025

Aquí se detalla el cuadro Resumen, en total 233.261 millones de los cuales son 171 millones para funcionamiento, gestión institucional y 62 millones para inversión, en este caso es una cantidad mayor que la que nos han otorgado para este año 2025, pero inferior a la que inicialmente fue lo aprobado el año pasado para el año 25, que fue 240.

La recomendación de la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios es la siguiente:



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

ACUERDOS
Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios del Consejo
Administrativo

MODIFICACIONES

1. La Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios del Consejo Administrativo acogió la propuesta de nuevas posiciones que fue revisada por la Dirección General de Planificación Universitaria y la Dirección Nacional de Presupuesto, con 78 nuevas posiciones por un monto de B/.1.54 millones, debido a que las unidades habían solicitado 307 nuevas posiciones en las cuentas 001 y 002 por un monto de B/. 6.14 millones sin la debida justificación.
2. La Comisión solicitó a la Dirección Nacional de Finanzas realizar un ajuste a la estimación de los ingresos propios, debido a que las proyecciones estaban por B/.19.21 millones, con un diferencial de 3.88 millones según el Presupuesto Modificado 2025. La nueva proyección de Ingresos Propios ajustada quedó en B/.15.45 millones.
3. Se incluyó en los servicios personales (cuenta 071) el aumento del 1% en la cuota obrero patronal, según la Nota DGRH-N-66-2025.

Evaluada la **propuesta**
del **Anteproyecto de**
Presupuesto 2026, se
aprobó con:
4 votos a favor
0 en contra
0 abstención.

Culminada la presentación por el **Mgtr. Juan Morán** sobre la presentación del Anteproyecto de Presupuesto, Vigencia Fiscal 2026, se abrió la participación de los miembros en donde sobresalen las siguientes intervenciones:

La **Ing. Delia de Benítez**, expresó: La partida 03, es de donde se paga a los docentes de Tiempo Parcial que contratamos las unidades y hemos tenido dificultades con esta partida el año pasado, en el verano y este año, no pude ver si hubo un incremento para que en el 2026 no nos veamos sometidos nuevamente a esta situación. Lo mismo también creo que para los postgrados, no sé si se paga con la cuenta 172, me pueden informar si hay algún ajuste allí en esa partida para que los postgrados nuestros sigan creciendo y no nos veamos limitados por alguna acción presupuestaria.

El **Mgtr. Juan Morán** respondió: En la partida 03, se ha establecido como monto 9.6 millones, un incremento de 1.2 millones de dólares, con respecto al año 2025. También aparece atención a la demanda de los programas de maestría y postgrado, asesoría de tesis, ayudante de laboratorio, curso de docente por hora, tiempo parcial, curso de preingreso y curso de verano.

Por su parte el **Ing. Angelino Harris**, señaló: Ese es un aspecto que nosotros ahora tenemos que sentarnos a evaluar detenidamente, la práctica ha sido que se asigna un fondo basado en el gasto que se realizó el año pasado, más un incremento que creo que es como del 3%, sin embargo, no hay un control efectivo asociado al crecimiento. Este año la población estudiantil ha crecido, como un 12%, hay que hacer un análisis más detallado que vincule las variables que afectan la demanda.

En el verano hubo excesos en los costos por cursos que no corresponden al programa de verano y aunque a los estudiantes, se les hace un cargo adicional por esos cursos, el presupuesto no funciona así, no significa que el dinero que yo le cobro a los estudiantes lo puedo pasar a la partida de pagarle al profesor. Esa partida tiene un límite y no importa cuánto se le cobre al estudiante, eso entra al Fondo General de Autogestión o de ingresos propios. Al profesor hay que pagarle igual de la misma partida que ya tenemos asignada. Estoy totalmente de acuerdo que esto también depende de que apruebe el MEF, pero tendríamos que hacer un análisis un poco mejor estructurado de cómo se gestiona esa partida, para que esas asignaciones que dé Vicerrectoría Académica sean más ajustadas a la demanda, a las necesidades y al presupuesto.

Indicó la **Dra. Lilia Muñoz**: Con respecto a lo de Postgrado, si bien es cierto, también son programas autogestionables, porque en teoría no puedo abrir un programa si no tengo la cantidad de estudiantes que van a subvencionar ese programa. En la Dirección de Estudios de Postgrado con mucho tiempo de anticipación se le solicita a cada unidad que ponga la cantidad de docentes que va a requerir en el periodo. Nos pidieron posiciones de programas que no se abrieron, por otro lado, después querían abrir más. Eso es algo que nos ha pasado mucho en los Centros Regionales, nosotros quisiéramos abrir todos los

programas posibles, pero mandamos una cantidad al MEF y ellos nos mandan de regreso una cantidad que no es la que pusimos.

Hay un punto que quisiera ver si me pueden orientar un poco, en el presupuesto vigente, se hizo una solicitud por parte de la Rectoría para C-TASC y CEMCIT, las AIP de la Universidad. Se les otorgó presupuesto desde el punto de vista de Inversión el año pasado a ambas, presupuesto que, desde el punto de vista, para mí como Vicerrectora de Investigación, es sumamente importante el de CEMCIT, porque es un dinero que se puede utilizar directamente en investigación, viendo ayer en la Asamblea, las otras universidades lo tienen y lo pasan justo a la AIP para poder gestionarlo. Este año nosotros estamos haciendo el intento de pasar ese dinero que en el presupuesto del año anterior se pasó para CEMCIT, porque es la AIP que articula la investigación de la Universidad, que nos permite que hoy en día tengamos el crecimiento que ha tenido la investigación.

Entonces no veo para el 2026 nada para CEMCIT, pero si para C-TASC que acaba de formularse como AIP, no sé por qué se dejó, cuando realmente es la que articula la investigación, incluso nos está administrando todas las Maestrías Científicas que tenemos en la Universidad, que también era sumamente engorroso administrarlas a través de la Universidad, solo en 5 años nosotros le regresamos a SENACYT B/.300,000.00 dólares de los programas de Maestrías Científicas que no se pudo ejecutar, justo porque estaban en las cuentas de la UTP y todo había que adquirirlo a través de Panamá Compra. Hoy en día nosotros tenemos ejecución del 98%, 85%, 90% de las Maestrías Científicas y justo porque se están administrando a través de CEMCIT AIP, no sé por qué se dejó por fuera este 2026 si alguien me puede contestar, eso le agradezco mucho.

Respondió el **Mgtr. Juan Morán**: Haciendo referencia, nosotros no tenemos proyecto de CEMCIT para 2026, tenemos para el 2025.

_Dra. Lilia Muñoz: Esos proyectos se salieron de la Rectoría, no los puedo sacar yo, porque CEMCIT está bajo el paraguas de la Rectoría, o sea ¿este año Rectoría no consideró?

El **Mgtr. Juan Morán** contestó: No.

La **Dra. Lilia Muñoz** preguntó: ¿No hay manera de modificar eso?

El **Ing. Angelino Harris** indicó lo siguiente: Creo que eso debe ajustarse antes que el presupuesto vaya a ratificación en el Consejo General, ese fue un tema que discutimos en el Consejo de Investigación pasado, recuerdo que se planteó el tema de la necesidad de que la Universidad pueda gestionar proyectos de investigación que vayan orientados a cuáles son las prioridades y recursos que debe asignarse a investigación en sectores específicos, porque si bien nosotros recibimos fondos principalmente de SENACYT, aunque la Maestría en Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental es una Maestría Científica con el mismo formato de SENACYT, es financiada por fondos propios de la UTP que fueron traspasados a CEMCIT. Ese mismo modelo nosotros lo tenemos que replicar en otras líneas de investigación, porque en ese caso, SENACYT no otorgó fondo pues ese año no se aprobaron maestrías nuevas, pero si logramos de los fondos propios trasladar fondos a CEMCIT, para llevar adelante programas de interés para la UTP.

Propongo que el Consejo Administrativo autorice a la Comisión Permanente de Asuntos Presupuestarios a que, en conjunto con la VIPE, evalúen el monto de los fondos que deban incorporarse como una partida que pueda ser asignada al Proyecto CEMCIT, ya que es un proyecto que está vigente.

El **Mgtr. Juan Morán** contestó: Las fechas en cuanto a Presupuestos de Inversión ya pasaron para el MEF, o sea, que esa parte ya está registrada, una opción sería traslado de partida para el año 2026.

Consecutivamente la **Dra. Lilia Muñoz** manifestó: CEMCIT AIP funciona por los proyectos que nosotros ponemos allá y por parte del equipo que le damos, pero si CEMCIT no tiene proyectos se cae, entonces sí es necesario, como a C-TASC se le ha asignado un proyecto, que es un proyecto país de nuestro presupuesto y no tengo nada con C-TASC, hago la salvedad, creo

que también la nuestra está haciendo un trabajo fabuloso desde mi punto de vista en todos los programas que administra, pero a través de traslado de partida, cuando venga el presupuesto 2026, sería justo y necesario dividirlo lo que le toca a C-TASC un poquito que igualmente le toque a la otra AIP.

El **Ing. Angelino Harris** manifestó: Bueno, podríamos explorar las posibilidades formales del presupuesto, pero en todo caso debe quedar consignado el compromiso institucional de buscar los fondos para asignarlos a CEMCIT para que pueda desarrollar el propósito para el cual fue creada y que busquemos el mecanismo, el presupuesto es algo que por más que pareciera a veces como algo muy rígido. En realidad, es muy flexible, hay opciones de poder manejar programas y proyectos dentro del presupuesto. Este es un caso sumamente importante que se le busque una fuente de financiamiento apropiada.

Seguidamente la **Ing. Delia G. de Benítez** señaló: Me gustaría que también se revisara la partida 03 antes de llevarlo al Consejo General, a pesar de que nos aprueban menos de lo que pedimos, pero si no pedimos siquiera para las necesidades reales que tenemos, por lo tanto, nos vemos en problemas las unidades que tenemos que pagarle a los profesores de tiempo parcial y a los profesores de maestría, incluso las maestrías nuestras con lo que pagan los estudiantes, incluso son ingresos de fondos para la Universidad, si las limitamos, vamos a limitar también nuestros ingresos propios, entonces pido que se revise la cifra y si se puede ajustar de acuerdo a las necesidades que tenemos tanto en pregrado como en postgrado.

En otro tema, el **Ing. Angelino Harris** realizó la siguiente consulta: ¿Cómo se está tratando en el proyecto de presupuesto los compromisos que tenemos con el personal que se ha retirado de la Universidad en términos de bonificación y primas de antigüedad?

La **Mgtr. Leila Montilla** contestó: Lo que tiene que ver con la indemnización y bonificación por antigüedad está contemplado en indemnizaciones laborales, la cuneta 612, la Dirección General de Presupuesto incluyó 5.2 millones de balboas para esos pagos y la cuenta 614 que tiene que ver con bonificación por antigüedad, incluido 3.7, la cuenta 611 y la 614 suman la 610.

_Ing. Angelino Harris: La pregunta es, ¿cómo llegan a esas cifras?

La **Mgtr. Leila Montilla** respondió: La Dirección General de Recursos Humanos envía una nota todos los años pidiendo a la gente que se va a retirar que lo comunique para calcular lo que es la bonificación por antigüedad y también la indemnización. Se está incluyendo unos montos de la gente que se retiró anteriormente del 2014 hacia acá. El año pasado hicieron unos pagos importantes, pero creo que todavía queda un remanente de ese personal más lo que se vaya a retirar en este caso 2026.

_Ing. Angelino Harris: Lo que quisiera estar claro es si con este monto quedaríamos a paz y salvo con todos los arrastres que tenemos de antigüedad, bonificaciones, más los que están previstos para el 26.

A lo cual la **Mgtr. Elizabeth Araúz** contestó lo siguiente: Sí, la dirección de Recursos Humanos con esta cifra espera poder cumplir lo que tiene atrasado más las proyecciones para el año 26, solo como referencia el año pasado pagamos cerca de tres millones de dólares en concepto de prima de antigüedad.

Seguidamente la **Ing. Delia de Benítez** realizó la siguiente consulta: Cuando se estaba presentando el Presupuesto, se habló de rendición de cuentas, para las unidades que hemos sometido nuestras necesidades, las requisiciones, pero se sale a veces de nuestras manos que podamos ejecutar o no ese presupuesto porque influye, por ejemplo, la partida que nos tiene que asignar presupuesto, para la requisición y después la Dirección Nacional de Compras, también hay compras que tienen que publicarse licitarse y eso por más que lo hagamos temprano, pues no hemos recibido las compras hasta el momento. Entonces, esa rendición de cuentas no sólo es para las unidades, sino porque hay un proceso, para que se tome en cuenta a la hora de solicitar esa rendición de cuenta.

Indicó el **Ing. Angelino Harris:** Diría que la propuesta es una observación sobre la revisión de la Partida 03 para evaluar, no estoy seguro de que ahora la pudiéramos cambiar porque eso ya fue y vino.

El Mgtr. Juan Morán respondió: De Funcionamiento y Gestión Institucional todavía hay opción, Inversión si no tenemos opción.

Ing. Angelino Harris: Podemos aprobar el Presupuesto con la observación de que se haga una evaluación de la partida 03 para la presentación en el Consejo General.

Ing. Delia G. de Benítez: Que se revise la partida 03 para que se verifique que realmente responde a las necesidades que tiene la Universidad Tecnológica en cuanto a lo que es profesores de Pregrado y Profesores de Maestría.

- Debidamente secundada la propuesta, se aprobó con 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, **el Informe la Comisión Permanente Asuntos Presupuestarios sobre el Anteproyecto de Presupuesto Vigencia Fiscal 2026, con la modificación de revisión de la Partida 03 para asegurar que cubre las necesidades de los Profesores de Tiempo Parcial y Profesores de Postgrado.**

Agotado el único punto del Orden del Día, siendo las 10:24 a.m., fue cerrada la sesión. Presidió el **Ing. Angelino Harris** y fungió como secretaria de Consejo Ad-hoc, la **Dra. Lilia E. Muñoz A.**

ASISTENCIA

Ing. Angelino Harris, Rector Encargado; Dr. Armando Jipsion, Vicerrector Académico Encargado; Dra. Lilia Muñoz, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Mgtr. Alfredo Jiménez R., Vicerrector Administrativo; Mgtr. Alex Matus, Vicerrector de Vida Universitaria; Mgtr. Jovana Rodríguez, Directora Administrativa; Lcdo. Amílcar Díaz; Coordinador General de los Centros Regionales; Ing. Delia G. de Benítez, Representante de los Decanos (suplente); Mgtr. Juan Morán, Director de Planificación Universitaria; Ing. Oscar Patiño, Representante de los directores de los Centros de Investigación; Prof. Emilio Dutari y Prof. Salvador Vargas, Representantes de los Profesores por la Sede; Lcdo. Adriano Álvarez, Representante de los Administrativos por los Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente: Mgtr. Elizabeth Araúz, Directora General de Recursos Humanos y la Mgtr. Nedelka Espinosa G., Directora General de Asesoría Legal.

Presentó Excusa: la Dra. Alma. Chen, secretaria general Encargada.

Estuvo ausente: La Lcda. Lineth Lara, Directora de Bienestar Estudiantil (*); Prof. Luis López N., Representante de los Profesores por los Centros Regionales; y la Lcda. Yarely Almanza, Representante de los Empleados Administrativos por la Sede.

(*) Con derecho a voz, según Ley 17 de 1984.


DRA. LILIA E. MUÑOZ A.
Secretaria del Consejo Administrativo
Ad-Hoc




ING. ANGELINO HARRIS
Rector Encargado y Presidente Encargado
del Consejo Administrativo

/ca

Aprobada por el Consejo Administrativo en la Reunión Ordinaria No.04-2025 del 5 de agosto de 2025.